



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018
BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

ESTEBAN HURTADO BASTIDA
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Junio de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Junio de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/3098/2014 de fecha 02 de Abril de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Esteban Hurtado Bastida	1.- Fracción del predio rustico Las Coalcomecas	44.06	Madero	Michoacán
Esteban Hurtado Bastida	2.- Fracción del predio rustico Taracuatal	4.63	Tacambaro	Michoacán
Esteban Hurtado Bastida	3.- Fracción del predio rustico El Taracuatal	1.89	Tacambaro	Michoacán
Esteban Hurtado Bastida	4.- Fracción del predio rustico El Taracuatal	5.03	Tacambaro	Michoacán
Esteban Hurtado Bastida	5.- Fracción sur del predio rustico Cerro Colorado	6	Tacambaro	Michoacán

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema de Cortas Sucesivas de Protección (SICOSUP).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Recibí original
18/06/18
José Luis Calvo R.
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018
BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

Nombre del predio: 1.- Fracción del predio rustico Las
Coalcomecas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 15' 55.39"	19° 19' 21.55"
2	101° 15' 54.86"	19° 19' 23.03"
3	101° 15' 52.91"	19° 19' 23.3"
4	101° 15' 51.52"	19° 19' 24.6"
5	101° 15' 49.51"	19° 19' 25.22"
6	101° 15' 48.2"	19° 19' 27.47"
7	101° 15' 47.41"	19° 19' 30.47"
8	101° 15' 9.51"	19° 19' 30.17"
9	101° 15' 7.77"	19° 19' 27.3"
10	101° 15' 6.59"	19° 19' 26.21"
11	101° 15' 5.74"	19° 19' 25.09"
12	101° 15' 5.69"	19° 19' 24.68"
13	101° 15' 5.66"	19° 19' 23.78"
14	101° 15' 5.65"	19° 19' 22.43"
15	101° 15' 6.86"	19° 19' 21.75"
16	101° 15' 7.72"	19° 19' 20.96"
17	101° 15' 7.81"	19° 19' 19.9"
18	101° 15' 8.33"	19° 19' 18.82"
19	101° 15' 11.57"	19° 19' 22.99"
20	101° 15' 15.52"	19° 19' 21.61"
21	101° 15' 21.34"	19° 19' 21.6"
22	101° 15' 21.53"	19° 19' 20.1"
23	101° 15' 22.44"	19° 19' 19.41"
24	101° 15' 21.75"	19° 19' 18.44"
25	101° 15' 22.55"	19° 19' 16.94"
26	101° 15' 24.34"	19° 19' 14.92"
27	101° 15' 25.32"	19° 19' 14.17"
28	101° 15' 26.69"	19° 19' 14.16"
29	101° 15' 28.72"	19° 19' 15.4"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018
BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

30	101° 15' 31.46"	19° 19' 18.35"
31	101° 15' 34.62"	19° 19' 18.32"
32	101° 15' 35.29"	19° 19' 17.66"
33	101° 15' 36.16"	19° 19' 17"
34	101° 15' 39.98"	19° 19' 16.95"
35	101° 15' 39.95"	19° 19' 19.48"
36	101° 15' 40.68"	19° 19' 21.52"
37	101° 15' 41.47"	19° 19' 21.12"
38	101° 15' 47.36"	19° 19' 21.06"
39	101° 15' 49.91"	19° 19' 19.39"
40	101° 15' 54.33"	19° 19' 19.68"
41	101° 15' 57.14"	19° 19' 19.35"
42	101° 15' 56.84"	19° 19' 20.28"

Nombre del predio: 2.- Fraccion del predio rustico
Taracuatal

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 23' 16.55"	19° 23' 35.82"
2	101° 23' 22.1"	19° 23' 36.6"
3	101° 23' 20.01"	19° 23' 45.84"
4	101° 23' 14.83"	19° 23' 45.29"

Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rustico El
Taracuatal

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 23' 16.55"	19° 23' 35.82"
2	101° 23' 14.34"	19° 23' 35.51"
3	101° 23' 12.72"	19° 23' 45.06"
4	101° 23' 14.83"	19° 23' 45.29"

Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico El
Taracuatal



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018
BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 23' 9.02"	19° 23' 34.75"
2	101° 23' 14.34"	19° 23' 35.51"
3	101° 23' 12.72"	19° 23' 45.06"
4	101° 23' 6.64"	19° 23' 44.41"

Nombre del predio: 5.- Fracción sur del predio rustico
Cerro Colorado

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	101° 23' 8.99"	19° 20' 1.22"
2	101° 22' 55.54"	19° 20' 3.16"
3	101° 22' 51.26"	19° 19' 56.02"
4	101° 22' 51.62"	19° 19' 55.25"
5	101° 22' 51.94"	19° 19' 53.93"
6	101° 22' 51.54"	19° 19' 51.7"
7	101° 22' 51.11"	19° 19' 50.87"
8	101° 22' 51.21"	19° 19' 50.86"
9	101° 22' 56.15"	19° 19' 56.47"
10	101° 23' 1.32"	19° 19' 58.87"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 1.- Fracción del predio rustico Las Coalcomecas

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	2.98	166.37	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	1.5	83.46	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 1.- Fracción del predio rustico Las Coalcomecas

249.83





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018

BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

Nombre del predio: 2.- Fraccion del predio rustico Taracuatal

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	.57	35.65	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	.57	115.49	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 2.- Fraccion del predio rustico Taracuatal

151.14

Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rustico El Taracuatal

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	01/01/18 - 31/12/18	Abies religiosa	.11	12.08	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	.11	18.15	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 3.- Fracción del predio rustico El Taracuatal

30.23

Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico El Taracuatal

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	01/01/18 - 31/12/18	Abies religiosa	.6	32.05	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	.6	92.8	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018

BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

Subtotal Nombre del predio: 4.- Fracción del predio rustico El Taracuatal

124.85

Nombre del predio: 5.- Fracción sur del predio rustico Cerro Colorado

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
6	01/01/18 - 31/12/18	Otras hojosas	6	2.33	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	6	574.51	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Quercus sp.	6	51.29	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	.6	180.02	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: 5.- Fracción sur del predio rustico Cerro Colorado

808.15

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Fracción del predio rustico Las Coalcomecas	4.48 (cuatro punto cuarenta y ocho)	249.83 (doscientos cuarenta y nueve punto ochenta y tres)
2.- Fraccion del predio rustico Taracuatal	0.57 (punto cincuenta y siete)	151.14 (ciento cincuenta y unopunto catorce)
3.- Fracción del predio rustico El Taracuatal	0.11 (punto once)	30.23 (treinta punto veintitres)
4.- Fracción del predio rustico El Taracuatal	0.60 (punto seis)	124.85 (ciento veinticuatro punto ochenta y cinco)
5.- Fracción sur del predio rustico Cerro Colorado	6.60 (seis punto seis)	808.15 (ochocientos ocho punto quince)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.



Periodista Susamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat
Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Página 6

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018
BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Fracción del predio rustico Las Coalcomecas	D-16-049-COA-001/13
2.- Fraccion del predio rustico Taracuatal	D-16-082-TAR-001/13
3.- Fracción del predio rustico El Taracuatal	D-16-082-TAR-002/13
4.- Fracción del predio rustico El Taracuatal	D-16-082-TAR-003/13
5.- Fracción sur del predio rustico Cerro Colorado	D-16-082-CER-002/13

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JV-927

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JUAN COSME VELARDE RAMIREZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: MICH, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 8, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.
9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrobus y Pinus lawsoni; para el Genero Quercus son: Quercus rugosa, para Otras Hojasas son: Alnus sp., para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5885/2018
BITÁCORA: 16/S5-0077/06/18

Morelia, Michoacán, 26 de Junio de 2018

10. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el artículo 150 de su Reglamento, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 1,344 Plantas de: *Pinus pseudostrobus*, necesarias para reforestar una superficie de 1.21 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.e.e.p.c. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.
C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad
C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
C. Presidente Municipal de Madero y Tacambaro.- Michoacán.
C. Ing. Juan Cosme Velarde Ramírez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Uruapan, Mich.
Archivo

MRBF/CAGS/HMAP/FRV.

